

Teoría del Derecho

Código: 102267
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	1

Contacto

Nombre: Encarnación Bodelón González
Correo electrónico: Encarna.Bodelon@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Lucia Ortiz Amaro
Rebeca Varela Figueroa
Paula Arce Becerra
Emma Teodoro Martínez
Lorena Garrido Jimenez

Prerequisitos

Para el buen seguimiento de la asignatura es imprescindible una competencia lingüística y lectora óptima de acuerdo al nivel de los estudios universitarios. Los conocimientos básicos de filosofía y sociología ayudaran al seguimiento de la asignatura.

Objetivos y contextualización

Teoría del Derecho es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del primer año del grado de Derecho. Se trata de una asignatura introductoria a conceptos jurídicos básicos para el desarrollo de todas las materias. La materia desarrolla los grandes ámbitos de la teoría del derecho contemporáneo, partiendo de la pluralidad de escuelas y visiones que formen la teoría y filosofía del derecho moderno.

Los grandes ámbitos que se plantean en el programa son:

1. Las formas de aproximación al derecho: ciencia del derecho, sociología y filosofía del derecho.
1. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico.
1. Aplicación e interpretación del derecho.
1. Valores del derechos y teorías de la justicia
1. Fundamentos de la sociología del derecho.

Los principales objetivos formativos de la asignatura son:

1. Conocer las principales formas de aproximación al derecho desde la ciencia del derecho, sociología del derecho y filosofía del derecho
1. Identificar, conocer y aplicar los conceptos básicos de la teoría del derecho.
1. Entender los fundamentos de la argumentación jurídica.
1. Reflexionar sobre los valores y funciones del derecho
1. Comprender la formación de conceptos jurídicos contemporáneos en su contexto histórico y social.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aplicar los valores y principios éticos vinculados con el ejercicio profesional del derecho.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
2. Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
3. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
4. Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
5. Definir la importancia de la deontología jurídica.
6. Definir las relaciones entre derecho y moral en el Estado social y democrático de derecho.
7. Definir las teorías jurídicas iusnaturalistas, positivistas y realistas y su visión sobre el carácter unitario del ordenamiento jurídico.
8. Definir los instrumentos jurídicos destinados a erradicar la desigualdad social entre hombre y mujeres.
9. Definir los principios básicos del ordenamiento jurídico.
10. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
11. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
12. Describir las diversas aportaciones críticas de la teoría del derecho.
13. Describir las relaciones derecho-sociedad.
14. Distinguir las teorías y conceptos necesarios para el análisis de la igualdad entre hombres y mujeres.
15. Elaborar discusiones teóricas sobre el papel de los principios en el ordenamiento jurídico.
16. Enumerar las diferentes teorías contemporáneas de la argumentación jurídica.
17. Identificar los factores de discriminación sexual en el derecho.

18. Identificar los problemas de deontología contemporáneos.
19. Identificar los problemas de la aplicación del derecho.
20. Identificar los problemas socio-jurídicos en las teorías socio-jurídicas contemporáneas.
21. Identificar los valores del Estado social y democrático de derecho.
22. Interpretar la evolución del Estado social y democrático de derecho.
23. Interpretar las aportaciones de la sociología del derecho.
24. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
25. Trabajar en ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares.
26. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

PRIMERA PARTE

1. Formas de aproximación al derecho: Ciencia del derecho, sociología del derecho y filosofía del derecho.
2. Derecho, poder y moral.
3. Teoría de la norma
4. Sistema y ordenamiento jurídico
5. Interpretación del derecho y Aplicación del derecho.
6. Teorías de la argumentación
7. Valores y funciones de los derechos
8. Teorías de la justicia. Críticas desde la perspectiva de género.

SEGUNDA PARTE

9. Derecho y sociedad segunda parte
10. Derecho y Estado en la modernidad: La ilustración jurídica y el derecho después de la Revolución Francesa.
11. El positivismo jurídico en el siglo XIX.
12. El positivismo jurídico en el siglo XX.
13. Los realismos jurídicos.
14. Corrientes contemporáneas en la teoría, filosofía y sociología del derecho.

Metodología

La docencia de la asignatura y la formación del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el alumnado alcance las bases conceptual de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las cuales se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como una exposición para establecer los referentes conceptuales en cada tema.

1.2. Clases prácticas: donde el alumnado, en grupos reducidos, analiza junto con el profesorado casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que el alumnado desarrolla en el aula, con la supervisión y ayuda del profesorado. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula.

3. Actividades autónomas:

1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula.
1. Búsqueda de bibliografía y materiales instrumentales para la resolución de los casos prácticos. En algún o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	15	0,6	14, 17, 18, 19, 20, 21, 23
Clases teóricas	30	1,2	8, 9, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 21, 23, 22
Tipo: Autónomas			
Lecturas y estudios de los materiales	50	2	18, 19, 20, 21, 23, 22
Trabajo en grupo	20	0,8	3, 10, 1, 2, 25, 26
Trabajos individuales	30	1,2	3, 10, 11, 1, 2

Evaluación

La nota final se obtendrá partir de los siguientes elementos:

1. Evaluación continuada de las clases. (40% de la nota) Para la evaluación continuada se valorarán las siguientes actividades.

- a) Asistencia a clase y trabajos en el aula (10% de la nota)
- b) Trabajos individuales (30% de la nota)

2. Examen final (60% de la nota)

El examen final se debe superar con una nota superior a 5 para hacer media con el resto de calificaciones de la evaluación continuada.

REEVALUACIÓN

Se realizaráreevaluación de la parte relativa al examen final.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia y participación en el aula	10%	0	0	3, 4, 8, 9, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 16, 20, 22, 24
Pruebas evaluadoras	60%	5	0,2	8, 9, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22
Realizar trabajos individuales y en grupo	30%	0	0	3, 4, 8, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 22, 24, 1, 2, 25, 26

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÀSICA

Atienza, Manuel., El sentido del derecho, Barcelona, Ariel, 2001.

DE LUCAS, Javier, (coord), Introducció a la teoria del dret, Editorial Tirant lo Blanc: València, 1993

RUIZ RESA, Josefa, Teoría del derecho. Editorial Tirant lo Blanc: València. 2017

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTÀRIA

Calvo Garcia, Manuel, Los fundamentos del método jurídico: Una revisión crítica, Madrid, Tecnos, 1994.

CASANOVAS, Pompeu. y MORESO, Jose Juan, El ámbito de lo jurídico: Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo, Barcelona, Crítica, 1994.

CASANOVAS, Pompeu, Gènesi del pensament jurídic contemporani, Barcelona, Proa, 1996.

CASANOVAS, Pompeu, MORESO, Jose Juan, Argumentació i pragmàtica del Dret, Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya, 1998.

PUIGPELAT, FRancesca, (Coord), Teoria del dret, Universitat Oberta de Catalunya: Barcelona, 1996.

Lloyd's, Introduction to Jurisprudence, Sweet & Maxwell, New York, 2008.

Sandel, Michel, Justicia, ¿hacemos lo que debemos?, Ed. Debate: Barcelona, 2011.

RIDALL, J. G., Teoría del derecho, Barcelona, Gedisa, 1999.

Rodríguez, Palop, Maria Eugenia, La nueva generación de derechos Humanos, Madri, Dykinson, 2010.